


Mecanismos de Control Social (Otros - Colegio Electoral)

 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small>	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 1 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	



**INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA
DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS
PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS
RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS
CONSEJOS PROVINCIALES**


**DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE AZUAY**

Azuay, 10 de junio de 2025

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 2 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MTR. IVÁN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	ANALISTA PROVINCIAL ELECTORAL 1	<p>Firmado electrónicamente por: IVAN ENRIQUE FERNANDEZ DE CORDOVA HIDALGO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
REVISADO POR:	LCDO. ANGEL MOREJON SIGUENCIA	DIRECTOR TÉCNICO DE PROCESOS ELECTORALES DEL AZUAY	<p>Firmado electrónicamente por: ANGEL BENITO MOREJON SIGUENCIA <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
APROBADO POR:	MTR. TEODORO MALDONADO GONZÁLEZ	DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DEL AZUAY ENCARGADO	<p>Firmado electrónicamente por: RENATO TEODORO MALDONADO GONZALEZ <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Azuay, 10 de junio de 2025		

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 3 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN	2
1. Antecedentes	4
2. Marco Legal	4
3. Objetivo.....	6
4. Desarrollo.....	6
5. Conclusiones	12
6. Anexos	12

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 4 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

1. Antecedentes

Mediante Resolución PLE-CNE-1-20-5-2025, de 20 de mayo de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo Único. - APROBAR el Plan Operativo y Calendario Electoral del Colegio Electoral para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, periodo 2025-2027”.*

Mediante Resolución PLE-CNE-1-22-5-2025, de 22 de mayo de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el texto de la convocatoria con el siguiente contenido: CONVOCATORIA Primero. - A la conformación de 23 Colegios Electorales, integrados por las y los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, para designar los representantes principales y alternos ante los Consejos Provinciales (...)”.*


Mediante Resolución PLE-CNE-1-29-5-2025, de 29 de mayo de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- ACEPTAR la petición de corrección presentada por la señora Nancy Chinguñi Calle, al listado de autoridades que consta en la Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-5-2025 de 22 de mayo de 2025, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, por cuanto se ha demostrado que se encuentra en pleno ejercicio de las funciones como Presidenta del GAD Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, conforme lo establecido en el artículo 4 de la Codificación al Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para Designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus Respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales. Artículo 2.- APROBAR la nómina definitiva de las autoridades de los gobiernos parroquiales rurales para realizar los colegios electorales para designar a los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus Respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, de conformidad con el Anexo 1, el cual se adjunta a la presente resolución”.*

2. Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

Art. 217.- *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.”*

Art. 219.- *“El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, realizar lo siguiente: “1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones (...)”.*

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 5 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

Art. 252.- *“Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.*

La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.”

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

Art. 25.- Son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“(…) 20. Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes; (…)”*

Art. 91.- *“(…) Las gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales electos se posesionarán sin convocatoria previa diez días antes que lo haga el Presidente o Presidenta de la República. Los prefectos o las prefectas, los viceprefectos o viceprefectas provinciales, las alcaldesas y los alcaldes distritales y municipales, las concejales y los concejales distritales y municipales y las y los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales se posesionarán y entrarán en funciones el catorce de mayo del año de su elección. (…)”*

Art. 92.- *“La primera reunión de los Consejos Provinciales se realizará, previa convocatoria realizada por la Prefecta o Prefecto, en el décimo quinto día posterior a la posesión de las alcaldesas y los alcaldes, concejales y concejales municipales y de las y los vocales de las juntas parroquiales rurales. En el plazo señalado, los concejos municipales y las juntas parroquiales designarán sus representantes al Consejo Provincial.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD

Art. 45.- *“Representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. - La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrará conforme las siguientes reglas: considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución:*

- a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;*
- b) En las provincias que tengan de cien mil uno hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales; y,*
- c) En las provincias que tengan más de doscientos mil un habitante del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales. Para garantizar la alternabilidad, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán su representación en el consejo provincial por medio período para el que fue elegido el prefecto o la prefecta.*

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 6 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

El Consejo Nacional Electoral establecerá el número de representantes a ser elegidos por cada provincia, utilizando las proyecciones del censo nacional de población, vigentes a la fecha de la convocatoria a la elección de estos representantes.

La máxima autoridad ejecutiva de las circunscripciones territoriales especiales de nivel parroquial tendrá derecho a ser considerada en el colegio electoral de la respectiva provincia para acceder a la representación provincial.”

Art. 46.- “Elección indirecta de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.- El Consejo Nacional Electoral, en un plazo máximo de diez días a partir de la posesión de los integrantes de las juntas parroquiales rurales, convocará a un colegio electoral conformado por los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y quienes cumplan la función de ejecutivo de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas o montubias de ese nivel en cada provincia, para elegir de entre ellos y ellas a sus representantes principales y alternos al consejo provincial, en elección indirecta. Este procedimiento se volverá a realizar en la mitad del período para el que fue electo el prefecto o la prefecta. La provincia de Galápagos queda exceptuada de este procedimiento.

Los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales que integren cada consejo provincial deberán provenir, en donde sea pertinente, de diferentes cantones procurando la mayor representación territorial; y, en ningún caso un mismo presidente o presidenta podrá integrar el consejo por dos ocasiones consecutivas, con excepción de las provincias en donde, por el número de parroquias, no sea posible la alternabilidad. Para la elección deberán respetarse los principios de pluriculturalidad, interculturalidad, equidad y paridad de género, en cuanto fuere posible.”

Codificación al Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para Designar los Representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos.

Art. 1.- “El Consejo Nacional Electoral y su Delegaciones Provinciales Electorales son competentes para convocar los Colegios Electorales, organizar y desarrollar los procesos de elección de los representantes de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y sus respectivos alternos, ante los Consejos Provinciales.”

3. Objetivo

Presentar el informe de las actividades en el desarrollo del Colegio Electoral para designar a los representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales.

4. Desarrollo

La Delegación Provincial Electoral de Azuay realizó el proceso de Elección de los Representantes de los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales, el día martes 10 de junio de 2025 a las 9H30 en el Auditorio de la institución.

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 7 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

4.1 Acreditación

Para el registro de los Presidentes de las Juntas Parroquiales que asistieron a este proceso se ubicaron 4 computadoras en el ingreso al auditorio, en donde se acreditaron a 58 representantes del total de 61 que pertenecen a la Provincia de Azuay.

REPORTE DE ACREDITACIÓN - AZUAY

CÉDULA	NOMBRE	PROVINCIA - CANTÓN	PARROQUIA	GÉNERO	FECHA ACREDITACIÓN	ACREDITADO
0101403004	FERNANDEZ FERNANDEZ ROBINSON OSWALDO	GUALACEO	REMIGIO CRESPO TORAL	M	10/06/2025	SI
0102170909	MARIN SUJIN VICTOR ALBERTO	SIGSIG	JIMA	M	10/06/2025	SI
0102401635	JACOME MINCHALO WILSON HONORIO	CUENCA	BAÑOS	M	10/06/2025	SI
0102591641	CASTRO ILLESCAS SEGUNDO FLORENCIO	CHORDELEG	SAN MARTIN DE PUZHIO	M	10/06/2025	SI
0102833894	ZHAGUI PEREZ GALO PATRICIO	CUENCA	TARQUI	M	10/06/2025	SI
0102856515	YUQUILIMA NAULA WILLAN OSBALDO	CUENCA	CHIQUINTAD	M	10/06/2025	SI
0102946779	ROBLES INAMAGUA BOLIVAR GILBERTO	CUENCA	CHECA JIDCAY	M	10/06/2025	SI
0102957453	QUIZHPI CABRERA EUGENIO ALEJANDRO	NABON	EL PROGRESO	M	10/06/2025	SI
0103097804	GUZMAN CALLE ROMULO ENRIQUE	CUENCA	VICTORIA DEL PORTETE	M	10/06/2025	SI
0103479358	GUTAMA GUTAMA JONNATHAN MAURICIO	CUENCA	MOLLETURO	M	10/06/2025	SI
0103488409	PATÍÑO QUEZADA NELLY CARMEN	NABON	COCHAPATA	F	10/06/2025	SI
0103553384	PONCE TIXI JOSE LUCAS	SEVILLA DE ORO	AMALUZA	M	10/06/2025	SI
0103727335	DELEG INAGUAZO BERNARDO EMILIO	OÑA	SUSUDEL	M	10/06/2025	SI
0103750162	BORJA PEREZ LUIS ERIBERTO	GUALACEO	MARIANO MORENO/CALLASAY	M	10/06/2025	SI
0104165634	TAPIA FIGUEROA DANY XAVIER	PAUTE	CHICAN / GUILLERMO ORTEGA	M	10/06/2025	SI
0104203781	RIVERA BERMEO GENDRY GENARO	SANTA ISABEL	ABDON CALDERON / LA UNION	M	10/06/2025	SI
0104413737	JARAMA PERALTA MILTON GERARDO	CUENCA	TURI	M	10/06/2025	SI
0104656707	MOLLETURO CALDERON JORGE IVAN	EL PAN	SAN VICENTE	M	10/06/2025	SI
0104836069	GUARTATANGA GUARTATANGA CATALINA MARISOL	SIGSIG	SAN BARTOLOME	F	10/06/2025	SI
0104971338	QUITO PERALTA WALTER LEONARDO	CUENCA	LLACAO	M	10/06/2025	SI
0105145460	BRAVO BRAVO JOSIE DAVID	CUENCA	RICAUARTE	M	10/06/2025	SI
0105149199	ORDOÑEZ NAULAGUARI HENRY NELSON	GIRON	SAN GERARDO	M	10/06/2025	SI
0105207914	CARRION CORDOVA FABIAN HERIBERTO	CUENCA	VALLE	M	10/06/2025	SI
0105220941	AUQUILLA TENESACA FRANKLIN SEBASTIAN	CUENCA	MULTI / NULTI	M	10/06/2025	SI
0105261481	MATUTE CANDO JAIRO ESTEBAN	SEVILLA DE ORO	PALMAS	M	10/06/2025	SI
0105411243	TIGRE LUCERO JORGE PATRICIO	GUALACEO	JADAN	M	10/06/2025	SI
0105484257	CHUQUIMARCA GARCIA LUIS ALFREDO	CUENCA	CUMBE	M	10/06/2025	SI
0105486450	PESANTEZ PESANTEZ RENE CEBERO	SIGSIG	LUDO	M	10/06/2025	SI
0105538425	CALLE JIMENEZ GALO RAFAEL	SIGSIG	SAN JOSE DE RARANGA	M	10/06/2025	SI
0105595979	CUJI CORDOVA WILMER DIONICIO	GUALACEO	DANIEL CORDOVA TORAL	M	10/06/2025	SI
0105603088	CORTEZ DELGADO OLFER RODRIGO	CUENCA	CHAUCHA / ANGAS	M	10/06/2025	SI
0105618136	PADILLA PINEDA PEDRO DANIEL	CUENCA	SAN JOAQUIN	M	10/06/2025	SI
0105618995	ORELLANA YANZA CARLOS MAURICIO	PAUTE	SAN CRISTOBAL	M	10/06/2025	SI
0105662712	ROCANO ROCANO JOSE DARIO	PAUTE	EL CABO	M	10/06/2025	SI
0105729271	LONDA SIMBAÑA FLAVIO SANTIAGO	CUENCA	SIDCAY	M	10/06/2025	SI
0105803241	CASTRO OTAVALO XIMENA MARISOL	CHORDELEG	PRINCIPAL	F	10/06/2025	SI
0105804272	HERRERA CHACON RAUL DAVID	CHORDELEG	LA UNION	M	10/06/2025	SI
0105894380	AVILA INGA LUIS GERMAN	PAUTE	DUG-DUG	M	10/06/2025	SI
0105933543	MALLA LALVAY ANGEL SEBASTIAN	SANTA ISABEL	SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA	M	10/06/2025	SI
0106013493	QUIÑONEZ BOCONSACA JONNATHAN ISRAEL	GUALACEO	SAN JUAN	M	10/06/2025	SI
0106045511	PINEDA SINCHI EDGAR FABIAN	CUENCA	OCTAVIO CORDERO PALACIOS	M	10/06/2025	SI
0106168180	MENDIETA BERREZUETA KEVIN ALEXANDER	PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG	M	10/06/2025	SI
0106241730	PACCHA INGA JOSE BENITO	SAN FERNANDO	CHUMBLIN	M	10/06/2025	SI
0106244056	ESPINOZA ORTEGA JOHN PAUL	GIRON	ASUNCION	M	10/06/2025	SI
0106317837	ORDOÑEZ CORONEL ESTEFANIA PAOLA	SIGSIG	GUEL	F	10/06/2025	SI
0106477110	JIMENEZ JIMENEZ LEONARDO SEBASTIAN	SIGSIG	CUTCHIL	M	10/06/2025	SI
0106590052	CHILLOGALLI VALLADARES DARWIN GABRIEL	CUENCA	QUINGEO	M	10/06/2025	SI
0106814270	VASQUEZ ALBARRACIN CATALINA ALEXANDRA	CUENCA	SININCAY	F	10/06/2025	SI
0150086783	PEÑA LAZO ANA ISABEL	CUENCA	PACCHA	F	10/06/2025	SI
0150659431	LAZO ROCANO CARLOS DANIEL	CUENCA	SAYAUSI	M	10/06/2025	SI
0301726014	ULLOA MATUTE JUAN PABLO	GUALACEO	LUIS CORDERO VEGA	M	10/06/2025	SI
0301872552	ORELLANA ORELLANA JHONY VINICIO	PAUTE	BULAN / J. VICTOR IZQUIERDO	M	10/06/2025	SI
0302033261	RODAS SALINAS JUAN ANTONIO	GUALACEO	SIMON BOLIVAR	M	10/06/2025	SI
0703050260	PELAEZ HEREDIA MIXSON LAURELINO	CUENCA	SANTA ANA	M	10/06/2025	SI
0703865527	RAMON ERRAEZ ISMAEL LEANDRO	NABON	NIEVES	M	10/06/2025	SI
0704090125	JARA JARA OLIVIA ESTHELA	CHORDELEG	LUIS GALARZA O. (DELEGGOL)	F	10/06/2025	SI
0913239513	JARRIN JARRIN ROMULO LEANDRO	PAUTE	TOMBAMBA	M	10/06/2025	SI
1900308857	PAÑI JAPA MARCOS FIDEL	GUALACEO	ZHIDMAD	M	10/06/2025	SI


Total de Acreditados : 58

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 8 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	


4.2 Asistencia

El momento de la confirmación de quorum se registró la asistencia de 58 representantes de las Juntas Parroquiales.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTON	PARROQUIA
0101403004	FERNANDEZ FERNANDEZ ROBINSON OSWALDO	GUALACEO	REMIGIO CRESPO TORA
0102170909	MARIN SUIN VICTOR ALBERTO	SIGSIG	JIMA
0102401635	JACOME MINCHALO WILSON HONORIO	CUENCA	BAÑOS
0102591641	CASTRO ILLESCAS SEGUNDO FLORENCIO	CHORDELEG	SAN MARTIN DE PUZHIO
0102833894	ZHAGUI PEREZ GALO PATRICIO	CUENCA	TARQUI
0102856515	YUQUILIMA NAULA WILLAN OSBALDO	CUENCA	CHIQUINTAD
0102946779	ROBLES ÑAMAGUA BOLIVAR GILBERTO	CUENCA	CHECA JIDCAY
0102957453	QUIZHPI CABRERA EUGENIO ALEJANDRO	NABON	EL PROGRESO
0103097804	GUZMAN CALLE ROMULO ENRIQUE	CUENCA	VICTORIA DEL PORTETE
0103479358	GUTAMA GUTAMA JONNATHAN MAURICIO	CUENCA	MOLLETURO
0103488409	PATIÑO QUEZADA NELLY CARMEN	NABON	COCHAPATA
0103553384	PONCE TIXI JOSE LUCAS	SEVILLA DE ORO	AMALUZA
0103727335	DELEG ÑAGUAZO BERNARDO EMILIO	OÑA	SUSUDEL
0103750162	BORJA PEREZ LUIS ERIBERTO	GUALACEO	MARIANO MORENO/CALLASAY
0104165634	TAPIA FIGUEROA DANY XAVIER	PAUTE	CHICAN / GUILLERMO ORTEGA
0104203781	RIVERA BERMEO GENDRY GENARO	SANTA ISABEL	ABDON CALDERON / LA UNION
0104413737	JARAMA PERALTA MILTON GERARDO	CUENCA	TURI
0104656707	MOLLETURO CALDERON JORGE IVAN	EL PAN	SAN VICENTE
0104836069	GUARTATANGA GUARTATANGA CATALINA MARISOL	SIGSIG	SAN BARTOLOME
0104971338	QUITO PERALTA WALTER LEONARDO	CUENCA	LLACAO
0105145460	BRAVO BRAVO JOSUE DAVID	CUENCA	RICAURTE
0105149199	ORDOÑEZ NAULAGUARI HENRY NELSON	GIRON	SAN GERARDO
0105207914	CARRION CORDOVA FABIAN HERIBERTO	CUENCA	VALLE
0105220941	AUQUILLA TENESACA FRANKLIN SEBASTIAN	CUENCA	MULTI / NULTI
0105261481	MATUTE CANDO JAIRO ESTEBAN	SEVILLA DE ORO	PALMAS
0105411243	TIGRE LUCERO JORGE PATRICIO	GUALACEO	JADAN

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 9 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

0105484257	CHUQUIMARCA GARCIA LUIS ALFREDO	CUENCA	CUMBE
0105486450	PESANTEZ PESANTEZ RENE CEBERO	SIGSIG	LUDO
0105538425	CALLE JIMENEZ GALO AFAEL	SIGSIG	SAN JOSE DE RARANGA
0105559579	CUJI CORDOVA WILMER DIONICIO	GUALACEO	DANIEL CORDOVA TORAL
0105603088	CORTEZ DELGADO OLFER RODRIGO	CUENCA	CHAUCHA / ANGAS
0105618136	PADILLA PINEDA PEDRO DANIEL	CUENCA	SAN JOAQUIN
0105618995	ORELLANA YANZA CARLOS MAURICIO	PAUTE	SAN CRISTOBAL
0105662712	ROCANO ROCANO JOSE DARIO	PAUTE	EL CABO
0105729271	LONDA SIMBAÑA FLAVIO SANTIAGO	CUENCA	SIDCAY
0105803241	CASTRO OTAVALO XIMENA MARISOL	CHORDELEG	PRINCIPAL
0105804272	HERRERA CHACON RAUL DAVID	CHORDELEG	LA UNION
0105894380	AVILA INGA LUIS GERMAN	PAUTE	DUG-DUG
0105933543	MALLA LALVAY ANGEL SEBASTIAN	SANTA ISABEL	SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA
0106013493	QUIÑONEZ BOCONSACA JONNATHAN ISRAEL	GUALACEO	SAN JUAN
0106045511	PINEDA SINCHI EDGAR FABIAN	CUENCA	OCTAVIO CORDERO PALACIOS
0106168180	MENDIETA BERREZUETA KEVIN ALEXANDER	PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG
0106241730	PACCHA INGA JOSE BENITO	SAN FERNANDO	CHUMBLIN
0106244056	ESPINOZA ORTEGA JOHN PAUL	GIRON	ASUNCION
0106317837	ORDOÑEZ CORONEL ESTEFANIA PAOLA	SIGSIG	GUEL
0106477110	JIMENEZ JIMENEZ LEONARDO SEBASTIAN	SIGSIG	CUTCHIL
0106590052	CHILLOGALLI VALLADARES DARWIN GABRIEL	CUENCA	QUINGEO
0106814270	VASQUEZ ALBARRACIN CATALINA ALEXANDRA	CUENCA	SININCAY
0150086783	PEÑA LAZO ANA ISABEL	CUENCA	PACCHA
0150659431	LAZO ROCANO CARLOS DANIEL	CUENCA	SAYAUSI
0301726014	ULLOA MATUTE JUAN PABLO	GUALACEO	LUIS CORDERO VEGA
0301872552	ORELLANA ORELLANA JHONY VINICIO	PAUTE	BULAN / J. VICTOR IZQUIERDO
0302033261	RODAS SALINAS JUAN ANTONIO	GUALACEO	SIMON BOLIVAR
0703050260	PELAEZ HEREDIA MIXSON LAURELINO	CUENCA	SANTA ANA
0703865527	RAMON ERRAEZ ISMAEL LEANDRO	NABON	NIEVES
0704090125	JARA JARA OLIVIA ESTHELA	CHORDELEG	LUIS GALARZA O. (DELEGSOL)
0913239513	JARRIN JARRIN ROMULO LEANDRO	PAUTE	TOMEBAMBA
1900308857	PAÑI JAPA MARCOS FIDEL	GUALACEO	ZHIDMAD

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 10 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

4.3 Instalación de la sesión


En la Ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09H30, el Ing. Renato Teodoro Maldonado González, Director de la Delegación Provincial de Azuay, inicia la audiencia pública para designar a los representantes de los presidentes o presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales ante los Consejos Provinciales.

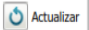
Acto seguido el Director dispone que la Secretaria de lectura a la normativa vigente para el Colegio Electoral. La Sra. Secretaria da cumplimiento y procede a dar lectura a esta normativa; seguido y previo a la instalación de la sesión del Colegio Electoral dispone que la Sra. Secretaria Abg. Angélica Vázquez Vázquez, constate el quórum, por lo que la secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, registrándose la asistencia de 58 Presidentes y Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales de la Provincia del Azuay, de los 61 presidentes calificados por el Consejo Nacional Electoral, para este proceso electoral.

Al existir el quórum reglamentario el Sr. Director de la Delegación instala la sesión del Colegio Electoral de Presidentes y Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales de la Provincia del Azuay, para la elección de los representantes al Consejo Provincial del Azuay e invita a los a los miembros del Colegio Electoral a presentar las candidaturas para los siete (7) representantes de los presidentes o presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos.

4.4 Votación

Para la elección de los representantes de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y sus respectivos alternos la votación se dio de la siguiente manera:

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - AZUAY		
REPRESENTANTE :	REPRESENTANTE_1	
PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN	
NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
ZHAGUI PEREZ GALO PATRICIO	18	31,03%
ORDOÑEZ NAULAGUARI HENRY NELSON	40	68,97%
VOTOS ABSTENCION	0	0%
VOTOS AUSENTE	0	0%
VOTOS NULOS	0	0%

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - AZUAY		
REPRESENTANTE :	REPRESENTANTE_2	
PRIMERA VOTACIÓN	SEGUNDA VOTACIÓN	
NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
JARA JARA OLIVIA ESTHELA	52	89,66%
VOTOS ABSTENCION	5	8,62%
VOTOS AUSENTE	0	0%
VOTOS NULOS	1	1,72%

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 11 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - AZUAY

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_3

NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
YUQUILIMA NAULA WILLAN OSBALDO	51	87,93%
VOTOS ABSTENCION	6	10,34%
VOTOS AUSENTE	0	0%
VOTOS NULOS	1	1,72%

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - AZUAY

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_4

NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
AVILA INGA LUIS GERMAN	20	34,48%
ORDOÑEZ CORONEL ESTEFANIA PAOLA	37	63,79%
VOTOS ABSTENCION	1	1,72%
VOTOS AUSENTE	0	0%
VOTOS NULOS	0	0%

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - AZUAY

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_5

NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
PEÑA LAZO ANA ISABEL	52	89,66%
VOTOS ABSTENCION	4	6,9%
VOTOS AUSENTE	2	3,45%
VOTOS NULOS	0	0%

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - AZUAY

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_6

NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
MENDIETA BERRZUETA KEVIN ALEXANDER	42	72,41%
VOTOS ABSTENCION	0	0%
VOTOS AUSENTE	16	27,59%
VOTOS NULOS	0	0%

REPORTE DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN - AZUAY

REPRESENTANTE : REPRESENTANTE_7

NOMBRES	VOTOS	PORCENTAJE
QUITO PERALTA WALTER LEONARDO	40	68,97%
VOTOS ABSTENCION	1	1,72%
VOTOS AUSENTE	17	29,31%
VOTOS NULOS	0	0%

	INFORME DEL COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENTAS O PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE LOS CONSEJOS PROVINCIALES	COLEGIO ELECTORAL
		Página 12 de {12}
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	

4.5 Proclamación de resultados y entrega de credenciales

Una vez obtenido los resultados de la votación el Director de la Delegación Provincial de Azuay proclamó los resultados obtenidos declarando ganadores a los señores:

N° Representante	Nombres y apellidos Representante Principal	Género (M / F)	Nombres y apellidos Representante Alterno	Género (M / F)
Representante 1	Ordoñez Naulaguari Henry Nelson	M	Castro Otavalo Ximena Marisol	F
Representante 2	Jara Jara Olivia Esthela	F	Tigre Lucero Jorge Patricio	M
Representante 3	Yuquilima Naula Willan Osbaldo	M	Lazo Rocano Carlos Daniel	M
Representante 4	Ordoñez Coronel Estefanía Paola	F	Ponce Tixi José Lucas	M
Representante 5	Peña Lazo Ana Isabel	F	Cortez Delgado Olfer Rodrigo	M
Representante 6	Mendieta Berrezueta Kevin Alexander	M	Herrera Chacón Raúl David	M
Representante 7	Quito Peralta Walter Leonardo	M	Gutama Gutama Jonnathan Mauricio	M

Finalmente, proclamados los resultados el Director de la Delegación dispone la emisión de las respectivas Credenciales para la entrega a las autoridades electas, y siendo las 11H57 agradece a los Presidentes y Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales de la provincia del Azuay, por su asistencia a esta sesión del Colegio Electoral y clausura la misma.

5. Conclusiones

La Elección de los Representantes de los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales ante los Consejos Provinciales para el periodo 2025-2027 se realizó siguiendo los procedimientos establecidos para este proceso y se finalizó con éxito sin ningún inconveniente.

6. Anexos

- Reporte de acreditación (archivo formato PDF)
- Reporte de asistencia (archivo formato PDF)
- Reporte de ganadores (archivo formato PDF)
- Reporte estadístico por cada representante (archivo formato PDF)